



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**SENADO**  
XII LEGISLATURA

Núm. 157

11 de septiembre de 2017

Pág. 1

**COMISIÓN CONSTITUCIONAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LUCAS JIMÉNEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 11 de septiembre de 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

**Designar, en su caso, Ponencia que informe: Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. (Núm. exp. 624/000005).**

**Dictaminar**

- **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. (Núm. exp.624/000005)**  
**Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 157

11 de septiembre de 2017

Pág. 2

*Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. La Presidencia abre la sesión.  
El letrado va a proceder a comprobar las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

DESIGNAR, EN SU CASO, PONENCIA QUE INFORME: PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL PLURALISMO EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE SUS ÓRGANOS.  
(Núm. exp. 624/000005).

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, procede la designación de la Ponencia en relación con la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos.

Procede, señorías, designar la Ponencia de esta proposición de ley. En consecuencia, solicito a los distintos grupos parlamentarios Popular, Socialista, Unidos Podemos-En Comú-En Marea, para que designen al senador o senadora que forme parte de esta Ponencia.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Clara San Damián y Joaquín Ramírez.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Oscar López.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Vanessa Angustia.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, señorías, designada esta Ponencia, manifiesto la conveniencia de conceder un plazo para la elaboración de ese informe, si les parece, una media hora.

*¿Están de acuerdo? (Asentimiento).*

Por tanto, dejamos el debate a la Ponencia y dentro de media hora queda convocada de nuevo la sesión de esta comisión.

*Se suspende la sesión. (Pausa).*

*Eran las diez horas y diez minutos.*

DICTAMINAR

— PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL PLURALISMO EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE SUS ÓRGANOS.

(Núm. exp. 624/000005)

*Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

La ponencia designada para estudiar el dictamen de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal para recuperar la independencia

de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, en su reunión 11 de septiembre, ha aprobado el siguiente informe: acordar por mayoría la aprobación del texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Si les parece, pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Se dan por defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Las damos por defendidas

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima,

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros profundizaremos más en el debate de las enmiendas en el Pleno, pero hoy queremos destacar que no entendemos por qué el PP cambia sus enmiendas a esta ley cuando llega al Senado, dado que fue aprobada anteriormente mediante un trabajo duro y por consenso en el Congreso; no entendemos el uso que se ha hecho de esta institución.

Nosotros tenemos cuatro enmiendas; vemos que es necesario asegurar la paridad en el consejo de administración porque es una vergüenza la actual falta de paridad que hay. En el vocabulario que se utilice es importante que quede claro que hay que garantizar la paridad. También pensamos que es importante convocar un concurso público para asegurar la independencia y la transparencia del consejo de administración y del presidente de este. Por eso proponemos esta enmienda para hacer el concurso público. También pensamos que hay que empezar a planificar de una manera más democrática para que la ciudadanía pueda participar en el consejo de administración. Por eso pedimos que haya doce puestos sin necesidad de que sean afiliados a ningún sindicato, que sean cubiertos por los trabajadores. Necesitamos que sea un consejo de administración plural donde no haya un grupo de amiguetes que controlen el consejo, tiene que ser un consejo abierto y plural porque es una televisión pública y debe ser transparente, independiente y plural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Muchas gracias, presidente.

Como forma de aclaración de cara a lo que será el debate en el Pleno, que espero, confío y deseo que cuente con el apoyo de todos los grupos, por cierto, tal y como ha ocurrido en el Congreso, el consenso sería deseable dado que, una vez que se apruebe esta ley también tenemos que aprobar un nuevo consejo de administración en el que espero que también todos los grupos se puedan poner de acuerdo para que sea lo más plural y lo más representativo posible.

Además quiero hacer una serie de aclaraciones previas. En primer lugar, estamos debatiendo una proposición de ley del Grupo Socialista, que fue aprobada —como he dicho— prácticamente por unanimidad de la Cámara en el Congreso de los Diputados, la cual, —como todos sabemos— tiene una complicación ya que la votación tuvo como resultado una ley que es inaplicable porque tiene dos artículos contradictorios, de suerte que se establece un consejo de doce miembros y un consejo de nueve miembros. La cantidad de doce miembros era el consenso que tenía la mayoría del Parlamento; nueve era el planteamiento que tenía el Partido Popular, pero por las votaciones complejas que se dan en la nueva situación parlamentaria el texto de la ley recoge los dos consejos. Luego, evidentemente la ley no es aplicable tal y como está aprobada. Por lo tanto, es fundamental el papel del Senado para desbloquear esta ley y para poder hacer que esta ley se ponga en marcha. ¿Qué hemos hecho hoy en la ponencia? Escuché a la Mesa decir que por mayoría; yo entiendo que ha sido por unanimidad de los componentes de la ponencia. Lo que hemos hecho ha sido una técnica parlamentaria habitual, que las enmiendas del grupo mayoritario, que en todo

caso se pueden aprobar por el grupo mayoritario, se incorporan a la ponencia y las demás —entiendo que los demás grupos van a hacer lo mismo que yo voy a hacer ahora mismo— es plantear un voto particular para que esas enmiendas se mantengan vivas de cara al debate en el Pleno. Si esto es así y se aprueba como ha planteado la ponencia, va a permitir que de aquí al Pleno los grupos puedan buscar un consenso, evidentemente colgando de la percha de las enmiendas que ha planteado el Grupo Popular, porque si no no hay otra forma de poder alcanzar transaccionales en el Pleno. Por supuesto, cada grupo mantiene su voluntad, mantiene su enmiendas, pero esta fórmula técnica nos permitirá a todos que, colgando esas enmiendas que en todo caso puede aprobar el Grupo Popular en minoría o en exclusiva, se puedan hacer transacciones de aquí al Pleno. Espero y confío —y subrayo lo de deseo— que haya un acuerdo de todos los grupos como lo hubo —insisto— en el Congreso, porque esta es una ley que se ha aprobado por todos los grupos en el Congreso y espero que salga con el mismo consenso de aquí, del Senado.

La representante de Podemos ha dicho un par de cosas que mi grupo también apoya: mantener ese concurso público y que la fórmula de la paridad sea exigible al consejo de administración. Este es un ejemplo con el que quiero acabar. Espero que entre todos los grupos podamos convencer al Grupo Popular para buscar una fórmula que no sea la que ellos establecen, sino una fórmula que sea más dura en garantizar que de verdad es paritario el consejo de administración de Radiotelevisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

También de modo aclarativo, porque nosotros vamos a dar por defendidas nuestras enmiendas. Por supuesto es voluntad del Grupo Popular aprobar esta ley; es voluntad reproducir el consenso que se produjo en el Congreso también en el Senado. Creemos que además el Senado va a cumplir su papel, el papel que le da la Constitución como cámara de segunda lectura, como cámara reflexiva. En este caso cuando nos ha venido una ley con una serie de defectos terribles a los que se ha referido el senador López, el portavoz del Grupo Socialista, nosotros pensamos que el papel del Senado va a tener un efecto francamente positivo. Abogamos por que lleguemos a más acuerdos. Las enmiendas, tanto las que se han incorporado a la ponencia como las que quedan vivas de cada uno de los grupos, son muchas de carácter técnico, que vienen a aclarar el texto que nos vino del Congreso y otras de pequeños matices que desde luego, si podemos, las pactaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez.

¿Formalmente, hay algún grupo en contra, alguien quiere hacer uso de esta facultad? (*Denegaciones*). No hay ningún grupo en contra.

Al existir informe de la ponencia, este será sometido seguidamente a votación y, si fuera aprobado, se entenderá que quedan rechazadas todas las enmiendas que no hubieran sido aceptadas por la ponencia. Se somete a votación el informe de la ponencia tal como ha sido presentado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el informe de la ponencia, el presidente proclama que ha sido dictaminada por la Comisión Constitucional la Proposición de Ley por la que se modifica la ley mencionada anteriormente. Acto seguido se designará al miembro de la Comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen en el Pleno del Senado.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, el Grupo Popular propone a sus señorías al presidente de la Comisión Constitucional para que actúe ante el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Este es un acto formal que normalmente recae en el presidente de la Comisión, me imagino que estará todo el mundo de acuerdo. (*Asentimiento*).

Señorías, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

*Eran las diez horas y cincuenta minutos.*